



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**FUNDAMENTOS BÁSICOS DE DERECHO
CONSTITUCIONAL**

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA	8
ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL	10
BIBLIOGRAFÍA	12

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Fundamentos Básicos de Derecho Constitucional	Código	F1C1G07009
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio de Derecho (presencial)		
Carácter	Básica		
Curso	1º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Diego López-Galán Medina
Correo electrónico	diego.lopezgalan@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE1

Conocimiento e interpretación de la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos en sus distintos niveles.

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE8

Conocimiento de los fundamentos de cuestiones no jurídicas pero determinantes para la regulación de algunas ramas del Derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos del Derecho Constitucional y la legitimación democrática de la actuación estatal.
- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en los regímenes políticos, el parlamentarismo español y las Cortes Generales.

- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio del Gobierno, la Administración pública y el poder judicial.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. El Derecho Constitucional. El ordenamiento jurídico estatal. Las fuentes del Derecho Constitucional.
2. La legitimación democrática de la actuación estatal. La democracia representativa.
3. La separación de poderes. Los regímenes políticos. El Parlamentarismo español: la Jefatura del estado y la legitimación democrática del gobierno.
4. Las Cortes Generales: organización y funcionamiento.
5. El Gobierno. Estructura. La dirección política general.
6. El Poder Judicial. Principios constitucionales de la Administración de Justicia.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- 1. El Derecho Constitucional. El ordenamiento jurídico estatal. Las fuentes del Derecho Constitucional.**
 - 1.1 El Constitucionalismo como movimiento histórico
 - 1.2 Los conceptos de Constitución.
 - 1.3 Constitución material y Constitución formal.
 - 1.4 Estructura y contenido de la Constitución.
 - 1.5 Clases de Constituciones.
 - 1.6 El Poder constituyente y los Poderes constituidos.
 - 1.7 El proceso constituyente y la transición política en España.
 - 1.8 Las fuentes del Derecho constitucional.
 - 1.9 La interpretación de la Constitución.
 - 1.10 La Constitución como fuente del Derecho
 - 1.11 La Constitución como norma suprema, superior y fundamental del ordenamiento jurídico del Estado.
 - 1.12 Los valores superiores del ordenamiento jurídico.
 - 1.13 El Estado Social y Democrático de Derecho como principio constitucional.
 - 1.14 Los principios constitucionales del ordenamiento jurídico.
- 2. La legitimación democrática de la actuación estatal. La democracia representativa.**
 - 2.1 Democracia directa y semidirecta
 - 2.2 Los partidos políticos

- 2.3 El pueblo y el cuerpo electoral
- 3. La separación de poderes. Los regímenes políticos. El Parlamentarismo español: la Jefatura del estado y la legitimación democrática del gobierno.**
- 3.1 La Jefatura del Estado en la CE: la Corona.
- 3.2 La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado.
- 3.3 Las funciones del Rey.
- 3.4 Estatuto jurídico del a Jefatura del Estado: la irresponsabilidad y el refrendo.
- 3.5 La sucesión en la Corona. La Regencia y la tutela del Rey menor.
- 4. Las Cortes Generales: organización y funcionamiento.**
- 4.1 El papel de las Cortes Generales en los sistemas parlamentarios
- 4.2 Composición de las Cortes Generales. El sistema electoral del Congreso de los Diputados y del Senado.
- 4.3 Los partidos políticos
- 4.4 Las prerrogativas parlamentarias individuales y colectivas.
- 4.5 L organización de las Cortes Generales.
- 4.6 La estructuración del trabajo parlamentario.
- 4.7 La función legislativa. El procedimiento legislativo ordinario.
- 4.8 Los procedimientos legislativos especiales.
- 4.9 La función de control al gobierno.
- 4.10 Las técnicas de control permanente al Gobierno.
- 4.11 Los mecanismos de exigencia de responsabilidad política al Gobierno: La moción de censura y la cuestión de confianza.
- 5. El Gobierno. Estructura. La dirección política general.**
- 5.1 Configuración constitucional del Gobierno.
- 5.2 Composición, formación y cese del Gobierno.
- 5.3 El estatuto del os miembros del Gobierno.
- 5.4 La Administración pública.
- 5.5 Los principios constitucionales sobre la Administración.
- 6. El Poder Judicial. Principios constitucionales de la Administración de Justicia.**
- 6.1 La configuración constitucional del Poder Judicial.
- 6.2 El Poder Judicial, la función jurisdiccional. La Administración de Justicia.
- 6.3 La posición constitucional del Juez. El Estatuto de Jueces y Magistrados.
- 6.4 La estructura del Poder Judicial.
- 6.5 El gobierno del Poder Judicial: El Consejo General del Poder Judicial.

6.6 El Ministerio Fiscal.

6.7 La integración del Estado de las Autonomías en el Poder Judicial.

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	45 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 50% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la

Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	45 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajos	50%
Examen final	50%%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

- 1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos: 50%
- 2. Evaluación de la participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje: 50%

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 50% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
 - LOPEZ GUERRA ET AL. “DERECHO CONSTITUCIONAL” Ed. Tirant Lo Blanch. 11ª Edición 2018.
 - RODRIGUEZ-ZAPATA, JORGE “TEORIA Y PRÁCTICA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL”. Ed. TECNOS. 4ª Edición. 2018

- **Complementaria:**
 - Álvarez Conde, E. y Tur Ausina, R. *Derecho Constitucional* (última edición). Tecnos.
 - Álvarez Vélez, M.I. *Fundamentos de Derecho público* (última edición). Dykinson.
 - Álvarez Vélez, M.I. *Compendio de Derecho constitucional* (última edición). Tirant lo Blanch.
 - Alzaga Villaamil, O. y Álvarez Rodríguez, I. *Derecho político español según la Constitución de 1978. Tomos I y II* (última edición). Marcial Pons.
 - Balaguer Callejón, F. (coord.). *Manual de Derecho constitucional. Volumen I y II* (última edición). Tecnos.
 - Bilbao Ubillos, J.M., Rey Martínez, F. y Vidal Zapatero, J.M. *Lecciones de Derecho Constitucional I y II* (última edición). Aranzadi.
 - Castellà Andreu, J.M. *Derecho constitucional básico* (última edición). Huygens Editorial.
 - De Otto, I. *Derecho constitucional. Sistema de fuentes* (última edición). Ariel Derecho.
 - Expósito Gómez, E. (coord.ª). *Lecciones Básicas de Derecho constitucional* (última edición). Atelier.
 - García Cotarelo, R. (comp.). *Introducción a la teoría del Estado* (última edición). Teide.

- Gómez Fernández, I. (coord.ª). *Esquemas de Derecho Constitucional* (última edición). Tirant lo Blanch.
- López Garrido, D. *Lecciones de Derecho Constitucional de España y de la Unión Europea. Volúmenes I y II* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Sánchez Ferriz, R. y Rollnert Liern, G. *El Estado constitucional* (última edición). Tirant lo Blanch.
- **Referencias legislativas:**
 - [Código de Derecho constitucional.](#)
- **Recursos web:**
 - Base de Datos Tirant Lo Blanch.
 - Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.
 - [Biblioteca de Historia Constitucional “Francisco Martínez Marina”.](#)
 - [Buscador de iniciativas legislativas.](#)
 - [CENDOJ \(Buscador de jurisprudencia del Poder Judicial\).](#)
 - [Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.](#)
 - [Congreso de los diputados.](#)
 - [Consejo de Estado.](#)
 - [Defensor del pueblo.](#)
 - [In Itinero \(Seminario de Historia Constitucional “Martínez Marina”\).](#)
 - [Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes.](#)
 - [Senado.](#)
 - [Sinopsis de la Constitución española.](#)
 - [Tribunal Constitucional.](#)
 - [Tribunal Europeo de Derechos Humanos.](#)
 - [www.casareal.es](#)
 - [www.congreso.es](#)
 - [www.senado.es](#)
 - [www.lamoncloa.gob.es](#)
 - [www.poderjudicial.es](#)
 - [www.tribunalconstitucional.es](#)



- www.parcn.es
- www.fiscal.es
- www.mjusticia.gob.es
- www.gobiernodecanarias.org
- www.boe.es
- www.gobiernodecanarias.org/boc/